

# EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

## DIARIO DE LA TARDE.

Proposición condenada por la Santa Sede.  
«Romanus Pontifex potest ac debet cum progressu, cum liberalismo et cum recenti civilitate esse reconciliare et componere.»

Proposición condenada por la Santa Sede.  
«El Romano Pontífice puede y debe reconciliarse y avenirse con el progreso, con el liberalismo y con la civilización moderna.»

PUNTOS DE SUSCRICION.—Madrid: En la Administración, calle de Silva, número 49, entresuelo, y en las librerías de la Publicidad, Olamendi, Lopez, Bailly-Baillière, Cuesta y Lizcano.—Provincias: En los puntos que se anuncian el último día de cada mes.

### PARTE EXTRANJERA.

El Cuerpo legislativo francés acaba de examinar los presupuestos, y aun cuando el relativo á los gastos arroja la suma de 2.152.408.825 de francos, y aun cuando Thiers y otros oradores han juzgado en esta discusión la política exterior é interior del Imperio, han bastado muy pocas sesiones para decir cuanto era posible para ilustrar á la opinión pública acerca del asunto que más inmediatamente interesa á los pueblos. En cambio el Congreso de España ante un presupuesto de gastos, que reducido á francos para que sea más fácil compararle con aquel, asciende á 635.100.100, ha consumido un par de sesiones durante no sabemos cuántas semanas, y al terminar la discusión sólo tendremos averiguado que el ministro de Hacienda dice que en el año económico venidero gastará España 635.100.100 de francos.

Realmente los franceses tampoco han averiguado más que su ministro de Hacienda les dice que Francia gastará en el mismo tiempo 2.152.408.825 de francos. Ni en España ni en Francia tienen los ministros el don de la infalibilidad, y así á la postre, allí como aquí, suele averiguarse que aquellos se han quedado cortos en la partida de gastos; pero al cabo, los franceses en la discusión de sus presupuestos han ahorrado tiempo, palabras y otras cosas no ménos importantes, cuando en España aún en este momento nuestro desfiladero. Queda, pues, consignada esta diferencia, y por la honrilla nacional pasaremos á exponer varios datos relativos al movimiento de los presupuestos de gastos en Francia, con el fin de que, recordando nuestros lectores el movimiento que también han tenido los de España, se consuelen viendo que si los franceses nos llevan hoy imponderables ventajas en el ahorrar tiempo, palabras y otras cosas importantes cuando discuten sus presupuestos, en cambio los hemos igualado, si es que no los hemos vencido, en el aumentar de año en año nuestros gastos. Lo uno podrá servir de compensación para lo otro, y la honrilla nacional no saldrá perdiendo.

Para no aglomerar datos, tomaremos por punto de partida la caída de Napoleón y siguiente restauración de la dinastía legítima, y diremos que el presupuesto de gastos de los Borbones, aunque liberalizados, sólo ascendió á 963 millones de francos. La dinastía de los Orleans vino sobre Francia trayendo ya eminentemente desarrolladas las dotes de liberalismo, y el presupuesto de gastos ascendió en consecuencia á 1.205 millones de francos.

Dieron por tierra con la monarquía de Luis Felipe y sus dotes de liberalismo, y convertida Francia en República, ganó en liberalismo al par que en prodigalidad, pues su presupuesto de gastos creció hasta la suma de 1.588 millones de francos.

El liberalismo acabó también con la República, y resucitado el Imperio, tomó de las antiguas Monarquías el fausto y de los Gobiernos populares la afición á gastar, pues sucesivamente ha subido todos los años el presupuesto de gastos hasta llegar á la cantidad arriba expresada, y entre la cual y la estampada en los presupuestos de Carlos X, hay la pequeña diferencia de 1.170.408.825 de francos.

Peró los franceses no han visto subir sólo la partida de sus gastos, pues al par ha crecido con rapidez espantosa la estadística de mendigos; lo cual puede probar, que el aumento de gastos en los presupuestos produce efecto contrario de todo punto al que proclaman los economistas liberales.

La subida de esta estadística es en verdad tan aterradora como se desprende del hecho ocurrido en estos mismos días en que manifiestan los sindicatos del ayuntamiento de París, en los billetes de lotería que reparten para acudir en auxilio de los desgraciados que carecen de todo recurso para vivir en dicha capital, que el número de estos asciende actualmente á ciento diez y seis mil.

Por desgracia, esta identidad de progreso de los presupuestos de gastos y la miseria pública, se realiza y no puede dejar de realizarse en todos los países.

Mañana, según dice un telegrama, regresará Napoleón III á París, en donde se le espera con verdadera impaciencia, pues la Emperatriz regente y su Gobierno, han visto crecer de día en día los embrollos de la política interior y exterior. En cambio, parece que los embrollos argelinos no han disminuido mucho.

Entre las innumerables audiencias dadas por S. M. I. en Argelia, cuéntase la que en Orán ha concedido á una lógi masonica que allí existe, y en cuya representación visitaron á Napoleón III un señor Félix Renault, caporal de aquella banda, y otros conspicuos señores. Ad-

mitidos estos á la imperial presencia, oyeron de los imperiales labios frases muy lisonjeras, cruzándose entre S. M. I. y el Sr. Renault el siguiente diálogo:—¿Son muchos los asociados?—Unos cincuenta, señor.—¿Entre ellos hay muchos extranjeros?—No, señor.—¿Ya, ¿cómo son indígenas?—Israelitas, señor; porque á los árabes no hay medio de hacerles comprender las ventajas de nuestra asociación.—¿Importa no descuidarse, y sobre todo no de confiar de lo porvenir.—Ciertamente, señor, y más contando con el poderoso apoyo de V. M.

Ya que de francasones hablamos, aprovecharemos la coyuntura para decir que en la asamblea magna de los de Italia han elegido Gran Maestro á un D. Francisco de Luca, el cual, terminada la elección, en su nombre y el de sus H. H., dirigió á Garibaldi el siguiente telegrama:

«Reunida en Génova la asamblea masonica, en virtud de votación unánime os envía un fraternal saludo y os aclama nuevamente el primer mason italiano y su G. Maestro honorario.»

¿Estarán en relaciones los francasones de Orán con los Grandes Maestros de Italia?

Pues volviendo á Francia, y guiados por un telegrama que en este momento recibimos, debemos decir que en efecto parece que van á descompadrar los dos Cesáres, pues el que no tiene tierra ha arriado la bandera que, al viento desplegada aun en sus ausencias, desde el techo del Palacio Real, (Palais Royal, para que nos entiendan algunos españoles), anunciaba á los parisienses que aquella era la morada del César Plon-plon. Los iniciados interpretaban esta mudanza en el moviliere de la casa del primo como señal de que este había roto con el paciente, y hoy nos dice el telegrama que han sido aceptadas las dimisiones con que replicó aquel á la repastaria imperial. Ya veremos.

El Nuevo Fremdenblat de Viena publica las siguientes líneas, cuya sustancia, si se confirmara, olería á mucha pólvora quemada. «La diplomacia rusa desplega una actividad que descubre con evidencia el designio de sacar á plaza la cuestión de Oriente. Por conducto digno de completo crédito sabemos que iniciada en San Petersburgo, se ha entablado una correspondencia muy ágría entre aquel Gobierno y el turco, acusando el primero al segundo de que fomenta en la Rusia meridional y muy especialmente en la provincia de Simbirsk una conspiración contra el Imperio moscovita. Este, en consecuencia, exige explicaciones satisfactorias é inmediatas, y un cambio en la organización de los regimientos polacos al servicio de Turquía.»

El presidente Johnson y sus amigos se han propuesto matar á Davis, y se saldrán con la suya, bien que despues ocurra lo que Dios quiera. Conociendo aquellos señores que no era fácil cosa sostener la acusación de asesinato, mudaron de expediente y acusaron á Davis como reo de lesa nación. Si este cargo no cuajara, le acusarían de que se había comido los niños crudos, pues para buscar pretexto en que apoyar un descuartizamiento nunca han sido escrupulosos los demócratas, y el antiguo sastre y colegas son demócratas de lo fino.

Entre tanto Europa, fuerte, noble, feliz ó independiente, decreta heroicamente que se acabó la guerra entre federales y confederados y que por ende los puertos europeos quedan cerrados á los buques de los últimos.

### TELEGRAMAS.

MATAMOROS, 16. El general Magia ha recibido refuerzos de Veracruz.

NEW-YORK, 27 (por la tarde). Se asegura que se han fijado las condiciones para la rendición de todas las fuerzas confederadas mandadas por el general Kirby-Smith.

Los periódicos de Filadelfia continúan asegurando que el ex-presidente confederado Davis está encadenado.

Por la parte de la Florida ha sido capturado un buque de pequeño porte en el cual iban siete personas en dirección á la Habana. Se cree que estos son refugiados de alta distinción, que estaban acuciados en Richmond.

BOUGIA, 7. Ha llegado el Emperador, siendo acogido con gran entusiasmo. Ha pasado revista al ejército y esta noche sale para Tolon.

Antes de su salida de Bona, S. M. ha recibido al Príncipe Tiel, hermano del rey de Túnez, encargado por el último de felicitar al Emperador.

PARIS, 8. Mañana llegará el Emperador á Tolon, y el sábado por la noche hará su entrada en París.

PARIS, 8. El Gobierno inglés ha declarado que capturado Davis y disperso el ejército confederado, consideraba terminada la guerra, y en lo sucesivo prohibía la entrada á todo buque con pabellón confederado.

El Gobierno francés ha revocado también la declaración de neutralidad, despues de cerciorarse de que la marina de los Estados Unidos no visitará en adelante los buques neutrales.

PARIS, 8. En el Cuerpo legislativo ha sido rechazada la sección del presupuesto relativo á la construcción del nuevo Hotel de Postes.

En el Banco de Holanda ha bajado el descuento á 3.

PARIS, 9. En la Bolsa de hoy han quedado: el 3 por 100 interior español á 41 3/8; el 3 exterior 00 0/0; la diferida, á 00 0/0; la amortizable á 00 0/0; el 3 por 100 frances, á 67-45; el 4 1/2 á 93-50.

LONDRES, 8. Los consolidados ingleses quedaron de 90 1/8 á 1/4.

### EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 9 DE JUNIO DE 1865.

Todo iba bien en el campo de las oposiciones liberales unidas, hasta que en el horizonte político ha creído vislumbrar el vicalvarismo la estrella de la esperanza.

Con motivo del mal estado de su salud, el Sr. Benavides ha hecho dimisión de la cartera de Estado: nada más natural. A consecuencia de haber dimitido este señor ministro, se ha pensado en nombrar otro para el puesto que deja vacante: aquí no vemos tampoco nada de común ni desusado. Parece que no se encuentra un señor ministro de Estado á gusto de los demas señores, ó que no hay señor que tenga gusto en ser ministro de Estado. Esto ya va siendo raro. Y parece que de resultados, los vicalvaristas, cuya delicadeza de gustos prueba la inspección de caballería de 1854 y el programa de Manzanares, han esparcido la voz de que por el punto del Sr. Benavides se iba toda la calceta ministerial.

Ha coincidido con este esparcimiento de voz ó de ánimo, la noticia de que el señor duque de Tetuán, que fué á palacio á despedirse de S. M. por tercera persona, se quedaba en primera, y los vicalvaristas han dicho: esto es quedarse en puerla... del Gabinete.

Confesemos que si la cosa nada tiene de particular, no por eso deja de tener gracia.

En cinco años de dominación, los vicalvaristas han consumido dos mil millones por vía de extraordinario, dejando las arcas del Tesoro sin un maravedí.

Ha dejado la guerra de Santo Domingo, y unas Cortes con las cuales no podían ellos obtener la aprobación de los presupuestos.

Para llenar el vacío de las arcas, tenían que cargar con la odiosidad de pedir dinero, mucho dinero.

Para dar fin á la guerra de Santo Domingo, tenían que abandonar aquel territorio.

Y para obtener la aprobación de los presupuestos, tenían que convocar nuevas Cortes.

Ahora bien: para convocar nuevas Cortes que aprobaran los presupuestos ántes de 1.º de Julio, les faltaba tiempo.

Para abandonar á Santo Domingo, les sobraban los antecedentes de la reincorporación, y para pedir dinero despues de haber despilarrado tanto, no tenían autoridad.

¿Qué hacer en trance tan apurado?—Sacar el áscua con mano agena.

El último Consejo que el general O'Donnell dió á S. M. la Reina, fué que nombrase un ministerio moderado presidido por el duque de Valencia.

Este ministerio ha decretado el abandono de Santo Domingo.

Ha hecho la operación de los billetes hipotecarios y la emisión de treses por valor de seiscientos millones.

Quédale que hacer que se voten los presupuestos. Pero el negocio va ya de vencido. El presupuesto de gastos está ya aprobado en el Congreso, y acerca del de ingresos... «las oposiciones, dicen cándidamente los periódicos ministeriales, han acordado no suscitar ya más embarazos al Gobierno en la discusión de los presupuestos; así es que se podrán aprobar en brevísimos días.»

Ya recordará el curioso lector que esas mismas oposiciones habían convenido poco tiempo há impedir á todo trance que los presupuestos se votaran oportunamente, haciendo sobre cada capítulo todos los discursos que consistiese el reglamento, con su correspondiente séquito de rectificaciones, alusiones, defensas de ausentes, etc., etc. Ya recordará que sobre esto, se trataba de interpelaciones, preguntas, proposiciones y escándalos.

Pues si esto se recuerda, basta. No tenemos necesidad de añadir una sola palabra de comentario.

Una vez votados los presupuestos en el Congreso, un ministerio liberal puede obtener fácilmente la aprobación del Senado.

Mientras se verifica esta operación en la Cámara alta, la baja puede muy bien dejar de reunirse, y el día en que ambas celebren sesión, puede

muy bien subir á la tribuna un presidente del Consejo de ministros y leer el decreto de suspensión ó terminación de la actual legislatura.

Por manera, que lo que falta para que el ministro Narváez complete su obra, esto es, su misión sobre el país, como se acaba de ver, no es gran cosa; sobre todo si las oposiciones, dando una prueba de abnegación y patriotismo, y deponiendo sus rencoras en el altar de la patria, llevan á cabo su generosa y desinteresada resolución de no suscitar ya más obstáculos á la aprobación de los presupuestos.

¡Sublime desprendimiento del vicalvarismo! Gracias á él, mañana ó el otro puede subir al ministerio la Union liberal, aunque tenga que devorar en silencio lo de Santo Domingo, lo de los billetes hipotecarios, lo de la emisión de treses y lo del presupuesto aprobado por sus mayores enemigos.

¡Amarga copa por cierto, ó mejor, amargo apardor de copas; porque son tantas, que hay para servir con ellas á todo un Casino!

Decía ayer un periódico progresista que en España no hay más que dos ministerios para alternar en el consabido juego de las instituciones: el del general O'Donnell y el del general Narváez. La cuenta no nos parece bien ajustada. Según acabamos de ver, y según de felices se las prometen los vicalvaristas, el ministerio que juega no es más que uno, el del general O'Donnell. El del duque de Valencia no es más que una sucursal, una dependencia del Gabinete único. Cuando el Tesoro tiene que gastar, la Union liberal; cuando hay que pedir para que la Union liberal gaste, el partido moderado.

O cómo si dijéramos, el general Narváez parece convertido en cocinero de la Union liberal.

En poco tiempo le ha condimentado tres ó cuatro platos á cual más exquisitos: el abandono de Santo Domingo, los billetes y los treses. Falta el de los presupuestos, que todavía está un poco duro. Pero así que el Sr. Benavides ha dicho: «hago dimisión,» el vicalvarismo ha creído oír: «señores, la sopa está en la mesa,» y como es natural, se ha puesto en marcha para el comedor.

Esta es la síntesis de los artículos que publican estos días los periódicos unionistas: sólo así se explica satisfactoriamente el acuerdo de no suscitar ya más embarazos al Gobierno en la discusión de los presupuestos.

¿Qué va á ser de nosotros si la Union liberal se lleva chasco? ¿Dios nos la dépare bueno! ¿Volveremos al retraimiento? ¿Meditaremos de nuevo? ¿Tornará á salir el misterioso poder de la teocracia? ¿Tendremos otro programa de Manzanares?

Por de pronto, no hay mal que por bien no venga. Apenas en el horizonte político han creído vislumbrar los vicalvaristas la estrella de su ventura, cuando los progresistas han roto el fuego contra sus mismos aliados.

O todo, ó nada es la divisa de los puros. Ella quiere decir: trabajad en buen hora por derribar la situación; pero tened entendido que los sucesores hemos de ser exclusivamente nosotros. No os volveremos á dar el ministerio de la Guerra, ni una comandancia de la milicia, ni un mal destino; todo para nosotros, inclusa la dinastía. Para vosotros, desde la vicalvarada hasta los adoquines; para vosotros desde los adoquines hasta... ¿Hasta dónde?

El progresismo quiere tragarse á la Union liberal, la democracia al progreso, el socialismo á la democracia y la divisa de todos es, ó todo, ó nada.

Todo está dividido, todo triturado en el campo del liberalismo: cuando todos lo piden todo, todos se quedan sin nada.

¿Qué situación!

¡Magnífica situación por cierto para un hombre de talento y carácter elevado que supiese aprovecharla!

FRANCISCO N. VILLOSLADA.

Nuestros lectores no podrían imaginar, por muy fecundo que fuese su ingenio, cuál es «la procedencia, la generacion científica de las ideas que el Sr. Nocedal emite (en el dictamen) redactado por nuestro amigo y que reproducimos ayer sobre legislación de nuestras provincias ultramarinas.»—Si el Sr. Nocedal hubiera procurado averiguar este punto, habría visto con dolor que estaba en pleno regalismo; que sus doctrinas eran sustancialmente en su fondo, en su raíz, «las mismas» que habían sostenido en la cuestión del patronato de Indias Salgado y Solórzano; las mismas en que siempre se fundó aquella escuela para sostener la libre é independiente acción de la Corona de Castilla en dichas regiones, y rechazar «las pretensiones de la corte romana.»

Esta noticia es un hallazgo de *La Epoca*, y en verdad que difícilmente pudiera serlo de nadie más.

El Sr. Nocedal sostiene que las Cortes no son competentes para legislar respecto de nuestras provincias ultramarinas, sino que esta facultad reside íntegra y exclusivamente en el Monarca.

El Sr. Nocedal funda su dictamen en dos especies ó grupos de razones: uno, las razones legales, el derecho constituyente, el derecho constituido, y la serie de actos conformes al uno y al otro, consentidos hasta hoy sin protesta ni reclamación alguna. Sobre estos hechos, nada tiene que decir *La Epoca*.

Pero el Sr. Nocedal se funda además en razones que pudiéramos llamar de filosofía de nuestra historia patria, y las cuales todas se reducen á demostrar la legitimidad, la justicia intrínseca y la manifiesta conveniencia de que el poder Real siga ejerciendo con las mismas condiciones que hasta aquí en nuestras provincias trasatlánticas la acción que siempre ha ejercido, no tanto por el hecho de ser conquistador y poseedor de aquellas regiones, como por el maternal cariño en que las civilizó primero, para regirlas despues con la suavidad y con los fines propios de una Monarquía católica.

Y argumenta *La Epoca*: Es así que en esas mismas razones se han fundado los regalistas para rebelarse contra la legítima autoridad de la Santa Sede en lo relativo al patronato de Indias; luego el Sr. Nocedal ha sostenido en este punto las doctrinas del regalismo.

Pobre y misero estado tiene la lógica en la redacción del diario liberal. El Sr. Nocedal ha podido fundar su dictamen en razones que á los regalistas sirvieron de premisas verdaderas para sacar una consecuencia falsa, sin que por esto se pueda acusar al Sr. Nocedal de que igualmente saque la misma consecuencia falsa de aquellas premisas verdaderas.

Por ejemplo: Supongamos que los redactores de *La Epoca*, sentando la premisa verdadera de que ellos respetan religiosamente la vida, hacienda y honra de los vecinos de su calle, sacan la consecuencia falsa de que los vecinos de su calle están obligados á regalar un pavo todos los domingos á los redactores de *La Epoca*.

Supongamos luego que hay alguien que á los redactores de *La Epoca* les disputa, en nombre de los vecinos de su calle el derecho de andar por ella desde las oraciones en adelante. Supongamos que entonces el Sr. Nocedal, para sostener el derecho que los redactores de *La Epoca* tienen de andar por la calle á cualquier hora que les acomode, cita entre otras razones la de que los redactores de *La Epoca* han respetado religiosamente la vida, hacienda y honra de sus vecinos.

Supongamos que los redactores de *La Epoca* dicen entonces que, pues el Sr. Nocedal les concede que ellos respetan religiosamente á los dichos vecinos, les ha concedido implícitamente el derecho que de ahí deducen ellos tener para que los dichos vecinos les regalen cada domingo un pavo.

¿Qué replicaría el Sr. Nocedal, y qué diría el sentido común ante tan estrofalario modo de deducir? Pues dirían que al fundar el Sr. Nocedal los derechos legítimos de los redactores de *La Epoca*, en la premisa verdadera por estos asentada, no se ha hecho ni podido hacerse reo de sacar la consecuencia falsa que sacan los redactores de *La Epoca* de esa premisa verdadera; es decir, no ha querido sostener la pretensión absurdamente ilegítima que los dichos redactores fundan en el hecho verdadero que habia servido al Sr. Nocedal para sostenerlos en el uso de su derecho legítimo.

La aplicación de este ejemplo es obvia.

Del hecho verdadero de haber civilizado á las provincias ultramarinas la católica monarquía española, deduce el Sr. Nocedal la consecuencia recta de que es legítimo, justo y conveniente que el Monarca siga legislando en aquellas provincias. Pero del mismo hecho verdadero sacaron los regalistas la consecuencia absurda de que el Rey debía gobernar allí en materias de orden espiritual sin contar con la Santa Sede.

¿Con qué lógica, pues, hace *La Epoca* responsable al Sr. Nocedal de la falsa consecuencia que el regalismo saca?

Aquí no sucede mas sino que *La Epoca*, en calidad de liberal obtenido por el dictamen del diputado por Toledo, ha necesitado morderle los talones de alguna manera, y lo ha hecho con la deplorable habilidad que suele.

Por mucha que sea la curiosidad de nuestros lectores, seguramente no llega hasta querer saber todo lo que se cuenta respecto de la crisis ministerial, ni tampoco nosotros alcanzaríamos á enumerar completamente tanta paparrucha.

Que el Sr. Benavides no está en carna ni tan malo como se ha dicho, sino que está punto ménos que brotando salud;

Que el Sr. Benavides está punto ménos que para dar cuenta al Criador;

Que en el último Consejo de ministros se acordó adoptar medidas extraordinarias, ó retirarse todo el Gabinete;

Que en el último Consejo de ministros no se acordó otra cosa sino encargar interinamente el despacho de la cartera de Estado al señor Arrazola ministro de Gracia y Justicia;

Que sigue teniéndose por futuro ministro de Estado al Sr. Calonge; pero que ya no vale esto, porque el Sr. Calonge se va á marchar de Madrid;

Que se hará una contradanza de cuyas resultados sea ministro de Fomento el Sr. Belda, gobernador de Madrid el Sr. Osorio, actual corregidor, y en lugar de este D. Gonzalo Saavedra;

Que el Gabinete negocia con el centro parlamentario, y con los Sres. Moyano y Fernandez de la Hoz y con el señor marques del Duero, para reconstruir el Gabinete;

Que de todos modos está ya el ministerio dando las boqueadas, y que por eso ha pedido al Sr. Nocedal que le salve entrando en el Gabinete; pero que el señor Nocedal ha dicho que no;

Que el mini terio está hoy más fuerte que nunca; ó como dice La Correspondencia que le escribían ayer de Aranjuez:—«Que no se divisa la más pequeña nube que amenace la existencia del ministerio;»

Que ni una ni otra cosa es verdad, sino que el ministerio está como estaba y seguirá como está hasta que esté de otro modo.

Esta última es la noticia más luminosa. En cuanto á la más chistosa, ninguna puede compararse á la inventada por las oposiciones sobre que los ministeriales son quienes han echado á volar la candidatura de Union liberal para ver si así logran hacer subir la Bolsa.

A lo cual responden los ministeriales, que lo sucedido de resultados de este rumor, es que la Bolsa ha bajado diez céntimos.

Conque ¿quedan ustedes ya enterados de lo que hay sobre crisis?—Pues nosotros tampoco.

Por si tiene alguna importancia la noticia, diremos que La Correspondencia niega que el Sr. Zarco del Valle, encargado de los negocios de España en Turin, haya venido á Madrid con objeto alguno político, pues no ha venido, dice, sino á usar de la licencia que tiene concedida para asuntos particulares.

Como estaba anunciado, á las siete y media de ayer tarde llegaron SS. MM. y AA. á esta corte, procedentes de Aranjuez. Acompañaban á SS. MM. el comandante general del Real sitio, el Excmo. señor ministro de Gracia y Justicia, el Excmo. señor gobernador de la provincia y los altos dignatarios y empleados de Palacio. En el anden del ferro-carril, tuvieron la honra de recibir á los Reyes y Príncipes los ministros, las primeras autoridades de Madrid y las comisiones de las corporaciones populares. Una gran concurrencia acudió también al ferro-carril á saludar á la familia Real. De la guarnición formaron solamente dos batallones, uno en la estación, y otro en el arco de la Armería. El primero fué el de cazadores de Cataluña, y el segundo el de ingenieros.

El bajar los nombres de los reverendos Prelados, como si fueran pretendientes liberales, el pretender hacerlos aparecer como afanosos de mejoras materiales, el mentir exigencias, sacando á plaza sus respetables nombres, e nivelar el magisterio apostólico con las intrigas cortesanas, el equiparar las sedes episcopales con los estancos ó las direcciones haciendo de todo esto un arma de partido para ofender venerandas instituciones y desprestigiar personas sagradas, ¿es ó no mezclar en sacrilega confusión la Religión con la política?

Desearíamos ver contestada esta pregunta por los diarios revolucionarios que constantemente están queriendo hacer eficaz este argumento, contra la defensa que nos vemos diariamente precisados á hacer de cosas y personas sagradas á quienes ellos escarnecen, figurándose sin duda que un Prelado es un barriquero alquilado que no deja su escopeta hasta que obtiene un empleo, ó un licenciado sin negocios que no para hasta hacerse nombrar catedrático, ó un erudito que no cesa en el hacer antedales hasta verse colocado en una posición desde cuya altura pueda mostrarse modelo de dignidad y consecuencia.

El Pueblo, con notable ingenio democrático, reproduce un párrafo que publicaba días atrás su colega La Democracia basado en una correspondencia de Almendralejo que nosotros tomamos de un diario estremeno. A vista de las consideraciones á que nos movió dicha carta, dijo La Democracia, y hoy repite sin variante alguna El Pueblo:

«El Pensamiento Español, ocupándose de este hecho, tan sólo se le ocurre llamar sobre el mismo la atención de la autoridad para que se procure que los verdugos sean hábiles en el desempeño de su horrible oficio, ó si es posible se sustituya el garrote con otro medio de hacer sufrir la última pena. ¡Ni una palabra se le ocurre al diario católico contra la pena de muerte! ¡Barbaro!

Nos convence el argumento democrático. Así, pues, retiramos todo lo que antes dijimos, y en su lugar pedimos que se regalen confites á los asesinos que con arreglo á la ley bárbara hoy vigente se hacen reos de muerte. Esto se entiende respecto á los asesinos comunes, que si

fueren regicidas ó sicarios movidos por sociedades secretas, para estos pedimos además que se les concedan pensiones y honores democráticos de primera clase. En adelante será considerado bárbaro y traidor á la humanidad todo aquel que defienda la pena de muerte, salvo empero los casos en que esta fuere impuesta con arreglo al ceremonial democrático para los días santos de la terrible justicia de su pueblo.

Insertamos á continuación con el mayor gusto la satisfactoria comunicación que el Sr. Arzobispo de Valencia ha recibido del bondadoso Pio IX, la cual prueba una vez más la íntima union que existe entre el Jefe visible de la Iglesia y los Prelados del orbe católico.

Dice así: «Al venerable hermano, Mariano, Arzobispo de Valencia.—Pio IX, Papa.

«Venerable hermano, salud y bendición apostólica. Por tu respetuosísima carta, fecha el 11 del próximo pasado Marzo, hemos visto con mucha satisfacción la grande alegría que á tí, venerable hermano, te ha causado nuestra carta Encíclica del 8 del mes de Diciembre del año anterior, dirigida á todos los Obispos católicos, lo mismo que el Syllabus dado á luz por nuestro mandato. Supimos á la vez que estos documentos habian sido en el momento publicados por tí en lengua española, para que los conociesen tu Clero y pueblo fiel. Observamos también con cuánta diligencia procuraste dirigir al mismo Clero y pueblo una carta pastoral relativa principalmente á nuestra Encíclica, y la manera con que rechazas y condenas tantos errores contagiosos é impías doctrinas proscritas y condenadas por Nos.

«De no ménos alivio y consuelo nos ha sido, en medio de nuestras grandes angustias, el conocer todo esto, que prueba claramente cuán grande sea tu religiosidad, venerable hermano, y la singular piedad y veneración con que estás unido á Nos y á esta Silla apostólica, y cuán solícito te manifiestas en la defensa de la sana doctrina.

«Y estamos seguros que tú, en medio de esta tan gran conjuración contra nuestra santísima Religión, nada tendrás tan presente como el defender con resolución la causa, derechos y doctrina de esta misma Religión, mirar cuidadosa y continuamente por la salvación de los fieles que están encomendados, y defenderlos con todas tus fuerzas de las perversas asechanzas, errores y tentativas de sus enemigos. Persegúdete del grande amor que te profesa nuestro paternal corazón. Y como prenda la más cierta de este amor, te damos la Apostólica bendición con toda la efusión de nuestra alma, á tí, venerable hermano, y á todo el Clero y fieles encomendados á tu cuidado. Dado en Roma en San Pedro, el día 10 de Abril de 1865. De nuestro Pontificado el décimono. Pio IX, Papa.»

Sigue la prensa revolucionaria entreteniendo á sus lectores con gaceticillas y suelticos de la más alta moralidad y probando en todos los tonos hasta dónde llega la mansedumbre del actual Gobierno, celoso defensor de las instituciones, para con los clientes del Sr. Lasala.

Entre las muchas gracias de los periódicos de hoy encontramos las siguientes:

- La Democracia: «Borbones de Francia. 1.º—Enrique IV. 2.º—Luis XIII. 3.º—Luis XIV. 4.º—Luis XV. 5.º—Luis XVI. 6.º—Luis XVIII. 7.º—Carlos X. Los Borbones de Francia (rama primogénita) terminaron en el sétimo Rey. La rama segunda (casa de Orleans) fué ménos afortunada: empezó y terminó en Luis Felipe.»

«Leemos en El Independiente: «Antes de contestar al artículo de La Democracia relativo á la desgraciada Reina María Antonieta, rogamus á nuestro colega que nos conteste á esta pregunta: ¿Con qué objeto recuerda las desventajas de aquella Soberana, y de qué modo pueden relacionarse su historia y trágico fin con la política, militante de nuestro país?»

«Curioso está el colega Non possumus.» Después de copiar los renglones en que dábamos cuenta de haberse acercado por primera vez el Príncipe de Asturias al sacramento de la Penitencia, pone el siguiente comentario de edificante piedad democrática: «¡Dominus tecum! ¡Alabado sea Dios! ¡Dios nos ampare!»

«Esto lo dice La Democracia, porque desde hoy se propone decir el gaceticero de La Democracia cada desvergüenza que cante el Credo. El motivo se dirá en su día.»

«¿Y cuándo será ese día? ¡Si será el que espera también La Iberia?»

«Constancia, pues, y venenos pronto echados por el suelo esos viejos muros, á cubierto de los cuales dominan este país los secuaces del absolutismo, esperando ocasión oportuna en que poder hacerlo al descubierto y con su propio nombre.»

No se alarmen por todo esto nuestros lectores: el Gobierno tiene en movimiento las columnas volantes que pasean diferentes provincias, y contando con su apoyo poco importa que se deje decir á la prensa estas y otras cosas que por muy súcitas nos resistimos á reproducir. ¡Dios nos asista!

El periódico Los Tiempos, copiando un párrafo de un diario democrático que ha dado en hablar de la venida de Cabrera y de trabajos de antiguos carlistas, dice lo siguiente:

«Y nosotros añadimos: De lo que se sigue hablando es de conspiraciones y preparativos socialistas y anti-monárquicos. Conocidos conspiradores de oficio, recorren las ciudades y pueblos, brindando convertida á España en otra Jauja si apoyan sus planes, y ofreciendo montes de oro á los enemigos del Trono. Si alguien dudase de estos dichos y rumores, lea

los periódicos todos de la liga, ó sease los diarios progresistas, demócratas, socialistas y vicalvaristas.

«Los hombres de orden, y los que tengan amor á su patria, su familia y sus intereses, deben vivir alerta.»

«¿Qué tal?» La contestacion está muy en su lugar. Por lo demas, ya raya en tontería el apelar á recursos tan gastados como los que emplea el órgano democrático. Los revolucionarios nunca se acuerdan de conspiraciones carlistas, sino cuando se conspira en muy opuesto sentido. Poco ingenio tienen los revolucionarios de este país.

Observa un periódico que los progresistas rompen el fuego contra la Union liberal con su antiguo ardor, casi como en aquellos benditos tiempos en que funcionaba con frecuencia la máquina de resello montada por los vicalvaristas.

El Reino, diario unionista, que sin duda ha hecho igual observacion, sintiendo tal vez que las fuerzas opositoras se dividen y temiendo que se le hostilice á su partido en los momentos críticos en que se anuncia su vuelta al poder, ó quizá quizá viendo perdidas las esperanzas de que se realicen tan felices augurios, vuélvese pidiendo clemencia á las oposiciones, y exclama de la siguiente manera:

«En suma, dice, no es hoy el momento más á propósito para discutir; no es la ocasión de acusar á nadie que no sea el ministerio; no es la ocasión de hacer historia como no sea la del actual ministerio; y de este mismo no hay ya que etatinar, hasta con juzgar diariamente sus actos. Basta con esto para combatir á una situación que sólo reclamáramos para nosotros si creyéramos que nuestra bandera era la única que en un momento dado podía hacer la felicidad de la patria.

«No creemos estar hoy en uno de esos momentos: hasta este punto llevamos nuestra sinceridad.»

La Gaceta, que no sabemos por qué dejó de publicar ayer los nombres de los diputados que tomaron parte en la votacion nominal que promovió nuestro amigo el Sr. Nocedal en la sesión de la noche del 7 sobre la devolucion de multas á los periódicos, dá hoy cuenta de ellos en la forma siguiente:

Votacion verificada en la sesión del día 7 del actual (véase el Extracto) sobre el cap. 66 del presupuesto de gastos ordinarios del ministerio de Hacienda.

- Señores que dijeron sí: Moraza.—Gonzalez Brabo.—Castro.—Sanz.—Veterra.—Ossorno.—Barona.—Alvarez Quiñones.—Fañés.—Peyronnet.—Mas y Abad.—Botella.—Valera.—Gomez Gonzalez.—Salaverría.—Marfori.—Cardenal.—Lora.—Bremón.—Panchón y Macías.—Batanero.—Martinez Vinalet.—Gonzalez Ciezár.—Cavero.—Araua.—Espanera.—Ruiz de Quedo.—Aynt y Funes.—Candau.—Manresa.—Valero y Soto.—Rodriguez Correa.—Fonseca.—Nacarino Brabo.—Morenos.—Ochoa.—Sanchez Ocaña (D. Manuel).—Campanero.—Prat.—Gaya.—Silvela.—Segovia (don Gonzalo).—Sivilla.—Sabater.—Hartado.—Marques de las Mercedes.—Suarez de Puga.—Reinos.—Fontan y Crespo.—Ulloa.—Chacon (D. Jerónimo).—García Barzanallana.—Cecilia.—Señor presidente.

Total 54. Señores que dijeron no: Conde de Cumbres Altas.—Jove y Hevia.—Villanueva.—Cuesta.—Casnueva.—M. de Figueroa.—Camprdon.—Baron de Alcalá.—M. de Torrecilla.—Marquina.—Arteche.—Diez del Rio.—Concha Castañeda.—Rebagliato.—Benjumea.—Conde de San Juan.—Moreno (D. M. María).—Herrerros.—Vizconde de Revilla.—Campoy y Navarro.—García Gutierrez.—Nocedal.—Rivera.—Coca.

Total 24. A estos votos agregaron ayer los suyos, nuestro amigo el Sr. Aparisi y el Sr. Mendez Alvaro.

A propósito de la anterior votacion, daba ayer un periódico de noticias la siguiente, cuya exactitud se comprueba leyendo los nombres de los votantes:

«Segun un periódico ministerial, anoche abandonaron el salon del Congreso la mayor parte de las oposicionistas para no votar en favor del artículo del presupuesto, fijando la cantidad que ha de devolverse á los periódicos y que estos pagaron por multas.» No hemos recibido aún el Diario de las Sesiones en que debe insertarse el discurso que pronunció en la noche del 7 el Sr. Nocedal. Tan pronto como llegue á nuestras manos, procuraremos darlo á conocer íntegro á nuestros lectores.

Dice La Correspondencia: «El Pueblo dice que se le asegura que ha entrado en Cataluña el antiguo cabecilla carlista Cabrera, y que el capitán general ha dispuesto que salgan varias columnas en su persecucion. A nuestro querido colega le han engañado completamente. Ni hay tal entrada de Cabrera, ni tal persecucion, ni el más leve temor de que el orden pueda turbarse.»

Lo que hay es lo que decimos en otro lugar. Planes de despistar al Gobierno, para de ese modo ver de intentar los liberales rojos un golpe de mano.

«Por qué en vez de dar noticias, no contestan los diarios revolucionarios á las preguntas que el día pasado les hicimos? Nuestra fórmula es esta: —Avila era á Ocaña, lo que Cataluña es á La Junquera,—ó lo que el general Cabrera, al general... X.—

De seguro hay eclipse. Las estrellas de La Soberanía Nacional se han interpuesto entre Las de El Pabellon ídem, y no las dejan proyectar su luz sobre la esfera que pretendian iluminar. Decía anoche el primero de los periódicos estrellados: «Hemos dedicado algunos minutos tan sólo á ser corteses con El Pabellon; por lo demas, ni el partido

moderado-liberal ha salido á luz, ni Pavia está en alza, ni todo ello, en último resultado, sería otra cosa que un ministerio de verano, que viviría muriendo.»

«Está visto; ni en los cielos liberales hay concordia. Y eso consiste en que sus astros no obedecen en sus movimientos revolucionarios á ley alguna grave.»

El eclipse total que acaba de verificarse en Turin, prueba nuestro aserto.

Leemos en un diario de Union liberal. «Ha llegado á nuestras noticias que el Gobierno tiene determinado conceder título de conde de Montecristi al Sr. Gándara. Este sería el colmo de los escándalos.

Nosotros no tenemos por qué atacar la persona del señor Gándara, es un militar digno de nuestra consideracion bajo todos conceptos. Pero, ¿en qué país se ha visto que se trate así de perpetuar una de las páginas más afrentosas de nuestra historia contemporánea? Mérito grande tendrá la toma de Montecristi, no lo dudamos; pero el resultado de la campaña es afrentoso, aunque de ello no sea culpable el buen militar á que aludimos. ¿Qué pensarán las naciones europeas de nosotros si esto llegase á suceder?

Tenemos que repetir una y mil veces tal aberracion, sería el colmo de los escándalos.»

No tenemos por qué contradecir las observaciones de El Eco del País, que es el periódico aludido; pero si tenemos que oponernos á que sea un diario vicalvarista el que las haga sin recordar que de pues de aquellos pomposos anuncios en que se decía que íbamos al Africa á cumplir el testamento de Isabel la Católica, nos volvimos de allá abandonando la ciudad santa, sin más resultado que haber derramado mucha sangre y gastado mucho dinero; y esto no obstante, de aquella guerra salieron títulos á destajo, y entre otros uno para el caudillo de la expedicion, con la denominacion de la misma ciudad que abandonamos con tan poca gloria, y que á mayor abundamiento se ha querido inmortalizar fundando un pueblo con el mismo nombre á las inmediaciones de Madrid.

Aún nos sonrojamos, y nos sonrojaremos toda la vida cuando recordemos que se bajó el signo de nuestra redencion de la Iglesia de Nuestra Señora de las Victorias de Tetuan, lo que fué realmente humillarla ante el estandarte de la media luna, y que tuvieron que desenterrarse de aquel lugar los cadáveres de los compatriotas que allí perdimos.

Vemos la paja en el ojo ajeno...

Gracias á la benevolencia de los suscritores á EL PENSAMIENTO, la excitacion que hicimos en nuestro diario para que se nos remitiesen datos sobre varios particulares relativos á desituacion de catedráticos y otras faenas liberales, va dando buenos resultados. Hoy insertamos una carta de Zaragoza que nos remite un ilustrado amigo, en la que, no sólo se nos dan curiosas noticias de la clase de las peticiones por nosotros, sino que además se abre campo á ulteriores investigaciones, que esperamos será explotado por nuestros constantes favorecedores.

Dice así: Señores redactores de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL. ZARAGOZA, 5 de Junio de 1865.

Muy señores míos: Habiendo visto en su apreciable periódico, días pasados, la excitacion que hacen para que se manifiesten los atropellos hechos por los progresistas en las universidades, estoy reuniendo noticias acerca de los que en esta fueron atropellados, perseguidos ó expulsados en 1834 y 35, que no fueron pocos, y va resultando una lista que puede hacer juego con la de Alcalá de Henares.

Al mismo tiempo debo manifestar á Vds. que, segun he oido decir, en Carverra de Cataluña se cometieron tambien algunos atropellos por aquel tiempo. No dejarán Vds. de tener por aquella tierra algun correspondiente que les informe.

En el pronunciamiento de 1854, en Huesca fueron destituidos arbitrariamente el director y catedráticos del instituto. No sé cuántos y cuáles fueron, pero será fácil informarse si hace al caso. El director y catedrático separado por la junta, se llama D. Vicente Ventura y Solana. Es actualmente catedrático en aquel instituto, y si escribiera sobre ello diria cosas muy buenas, pues cuando se pone corta bien la pluma.

La junta de Huesca era democrática, con sus puntas de socialista. El presidente, D. Francisco García, hijo de un catedrático de la antigua universidad de Huesca, figuró en las Cortes constituyentes con un color algo subido, y ahora escribe en un periódico democrático de esa corte.

La junta de Huesca en 1854, despues de haber quemado en la plaza pública todos los documentos de los más ricos archivos del alto Aragón, en una hoguera que estuvo ardiendo más de diez horas, trató de restablecer la universidad suprimida.

«¡A buena hora, Juan Pascual! como dicen por esta tierra. Para restablecer la universidad principiaban por echar á los catedráticos del instituto... ¿y quiénes? los quemadores de archivos y de los ricos depósitos de nuestros antiguos monasterios y conventos. La guerra vandálica de archivos se hizo en casi todos los pueblos de la provincia. Donde no tenían otra cosa que quemar, echaron al fuego el archivo parroquial y hasta los cinco libros. Esto es público y notorio en todo Aragón.

En varias ocasiones he visto que hablaban Vds. de los incendios de Arabal y otros hechos de los socialistas: bien pueden Vds. juntarles los incendios de archivos en la provincia de Huesca, pues los demócratas son responsables de ellos y por esos medios principiaron los de la idea á sacar las uñas.—T. S.

S. M., por conducto del ministerio de Gracia y Justicia, ha dictado las resoluciones siguientes:

Títulos de Castilla. Mandando expedir á favor de D. Angel Coronado y Lopez. Real carta de sucesion en el título de marques de Gallegos de Huebra. Idem, id. á favor de D. Antonio Guillamas y Cas-

taion, igual Real carta de sucesion en el título de marques de Campo Fertil.

Idem, id. á favor de doña Isabel Francisca de Asis Fernandez de Córdoba y Martel, Real carta de sucesion en los títulos de duque de Almolovar del Rio, con grandeza de primera clase, y de marques de la Puebla de los Infantes, con grandeza.

Idem á favor de D. Francisco Asis y Perpiñan, Real carta de confirmacion en el título de baron de la Torre.

Idem, id. á favor de D. Gonzalo de Saavedra y Cueto, Real carta de sucesion en el título de marques de Bogaraya.

Concediendo á D. Pascual Figola y Palavicino, hijo primogénito del baron de Córtes, Real licencia para contraer matrimonio con doña Emilia Facunda Carruana y Jimeno.

Curatos. Aprobando las propuestas que, para la provision de los curatos vacantes en las diócesis de Búrgos y Barcelona, elevan los respectivos Prelados, y nombrando á los sujetos que ocupan los primeros lugares en las ternas, propuestas por aquellos.

Cofradías. Aprobando los estatutos por que piensan regirse las cofradías siguientes: La de Nuestra Señora del Buen Consejo y San Luis Gonzaga, establecidas en el oratorio del Olivar de esta corte, y la de Santa Bárbara en la parroquia de Santiago de la misma. La de la Santísima Trinidad de la ciudad de Logroño.

La de Nuestro Padre Jesus Nazareno en la ciudad de Tarifa.

La de Nuestra Señora de la Agonia en la parroquia de San Pedro Apóstol de Huesca.

Y la de Maria Inmaculada que pretende establecerse en Vich.

Hay algunos periódicos que, á falta de otros medios de extender su escasa circulacion, recurren al medio de provocar polémicas, para de ese modo lograr que sus contrincantes les sirvan de prospecto.

Como conocemos la táctica, de ahí que dejemos sin contestacion muchos alfilerazos que diariamente nos dan esos papeles de pocos lectores.

Al penetrar S. M. anteayer en el hospital que inauguró en Aranjuez, una mujer anegada en lágrimas se echó á sus pies, entregándole la solicitud de indulto de su esposo condenado á once meses de correccion por riña, de la que resultó una leve lesion. Ejerciendo S. M., á impulsos de su magnánimo corazón, la régia prerogativa, despues de oír al señor ministro de Gracia y Justicia que se hallaba presente, tuvo á bien acceder á la súplica de aquella desgraciada, que trocó sus lágrimas de amargura en otras de consuelo y alegría.

SS. AA. RR. el Sermo. señor duque de Montpensier, los condes de Eu, Príncipes imperiales del Brasil, y los duques de Nemours y de Alençon, seguidos de los señores marques de Moscoso, barones de Delage, los señores Feicho y marques de Lisboa, y el Sr. Sanchez, visitaron en la mañana del día 4 la iglesia y casa-hospital de la Santa Caridad, pasando despues al Museo de pinturas. Los mismos señores asistieron por la tarde á la corrida de novillos. A su salida dieron una vuelta por el paseo del rio. El día 5 fueron á Castilleja.

Segun El Eco de Cartagena, parece positivo que el Infante D. Sebastian irá á Cartagena, en donde se embarcará para Lisboa en el vapor de guerra Lepanto, que, segun allí se dice, se está habilitando al efecto en el arsenal de aquel departamento.

La Regeneracion da noticia de este viaje en los siguientes términos: «En Lisboa esperan al Infante D. Sebastian. Le deseamos muy buen viaje.»

Ayer empezó el Senado á discutir la ley de retiros militares. El Sr. Pastor defendió su voto particular, y lo impugnó el Sr. Mata y Alós, defendiendo el dictamen de la mayoría. El señor duque de Valencia terció en el debate.

Hoy continuará la discusion. El importantísimo articulo del dictamen de la comision del Senado relativo á este proyecto, dice así: «Artículo 1.º El mínimo de retiro por edad ó años de servicio lo obtendrán los jefes y oficiales del ejército y armada á los veinte servidos día por día, tomándose como tipo regulador el sueldo del último empleo, si este se ha ejercido por espacio de dos ó más años.

Art. 2.º El máximo se alcanzará á los treinta y cinco, incluyendo en ellos los atonos de la campaña, que sólo serán válidos despues de los veinte años de servicio efectivo. La progression entre el mínimo y el máximo se establecerá por centésimas partes del tipo regulador, en la proporcion que marca la siguiente tarifa, tales como son ó en adelante sean los vueltos en la situacion activa:

Años de servicio.	Centésimas partes.
20.	30
25.	40
30.	60
31.	66
32.	72
33.	78
34.	84
35.	90

Art. 3.º Sin embargo de lo que se establece en el art. 1.º, los jefes y oficiales que obtengan el retiro forzoso por edad, tendrán derecho al correspondiente á su empleo aunque no cuenten en él dos años efectivos.

Art. 4.º Los jefes y capitanes que se retiren con doce años de efectividad en sus empleos, los tenientes con diez y los alfereses con ocho, gozarán un aumento de 10 centésimas sobre el sueldo de retiro que les corresponda segun tarifa.

Art. 5.º En los ejércitos de Ultramar, á que se hace extensiva esta ley, se tomarán por tipo los retiros de la Peninsula con el aumento de peso fuerte por escudo.

Art. 6.º Los cuerpos auxiliares de administracion, sanidad, jurídico y Capellanes del ejército y armada, así como el de veterinaria militar, obtendrán en todas sus clases asimiladas los mismos retiros que declara esta ley: y las asimiladas á categorías que no tienen señalado retiro, arreglarán el suyo en la proporcion centesimal que corresponda, segun su sueldo y años de servicio, no pudiendo en ningun caso ni

circunstancia exceder de 40,000 rs. anuales, máximo establecido para todas las carreras.

Art. 7.º La presente ley no tendrá efecto retroactivo, y quedan derogadas todas las disposiciones que no están conformes con ella.

Palacio del Senado 1.º de Junio de 1865.—El marqués de Sierra-Bullones, presidente.—Ramon de Barrenechea.—Atanasio Aleson.—Francisco de Mata y Alós, secretario.

El Senado aprobó ayer definitivamente los proyectos de ley, concediendo á la empresa del ferro-carril del Norte la facultad de emitir obligaciones: el de canales de riego y saneamiento de terrenos, y el de ereccion de un monumento á Jovellanos.

Ayer tarde fué retirado, para hacer en él una ligera modificación, el proyecto de ley concediendo cien millones para fomento de riegos, que se hallaba sobre la mesa del Senado.

Anteayer volvió á reunirse en el Senado la comision de imprenta; pero aunque discutió mucho sobre varios de los artículos de la ley, no llegó á conclusion alguna sobre ninguna de las bases del proyecto. Ayer no ha habido reunion. Hoy se reunirá de nuevo para continuar sus trabajos.

Se calcula que en esta semana podrá terminarse en el Congreso la discusion de los presupuestos.

El conde de la Patilla leyó ayer tarde en el Congreso su voto particular sobre el proyecto de ley relativo á la introduccion de harinas en la isla de Cuba. El conde considera esta cuestion como puramente administrativa, y de aquellas que pueden resolverse, sin que se pretenda que el Congreso legisle en los negocios de Ultramar, y pide en su voto particular que se imponga á las harinas extranjeras que se introduzcan en Cuba un derecho protector de 80 rs. por barril, permitiendo libre de derechos la introduccion de las harinas nacionales. Su articulo dice así:

Artículo 1.º Se declara libre de derecho á su introduccion en las islas de Cuba y Puerto-Rico la harina española conducida en bandera española desde los puertos habilitados de la Peninsula.

Art. 2.º El barril de 92 kilogramos equivalente por aproximacion á 200 libras castellanas de harina española, conducido directamente en bandera extranjera desde los puertos habilitados de la Peninsula á los de las referidas islas, pasará un escudo.

Art. 3.º Igual barril de harina extranjera conducido en un buque español, pagará á su importacion en las precitadas islas siete escudos.

Art. 4.º El mismo barril de harina extranjera conducido en su propia bandera pagará á su importacion en las referidas islas, ocho escudos.

Art. 5.º Los derechos expresados serán uniformes en las aduanas habilitadas de dichas islas y se exigirán al contado del mismo modo que se verifica con los demás víveres y artículos de su clase.

Art. 6.º La presente ley principiará á regir á los tres meses de su publicacion en la Gaceta de Madrid.

La Epoca empieza á dudar que haya tiempo para que discuta el Congreso los dictámenes presentados por la mayoría y minoría de la comision del proyecto de introduccion de harinas en Cuba.

Un corresponsal cree que ántes de mediar el mes, es decir, para el día 13, se suspenderán las sesiones de las Cortés.

Dice La Epoca:

«Sentiríamos que fuese cierta la noticia de que las negociaciones entabladas con el vecino Imperio para conseguir la rebaja del derecho de importacion en varios artículos hayan sido interrumpidas á causa de haberse considerado por el Gobierno francés más conveniente la resolution de abolir desde luego todas estas cuestiones por medio de un tratado de comercio.»

Asunto este de suyo muy delicado y espinoso, complicado con gravísimas dificultades, ocasionado á lastimar intereses dignos de respeto, á pesar de nuestras opiniones, favorables á facilitar las transacciones, somos de parecer de que la indicacion á que nos referimos no serviría sino para aplazar indefinidamente el beneficio que con legitimo título esperan producciones importantes de nuestro país, hoy alejadas de toda competencia en los mercados franceses.

Tal vez nuestras noticias sean equivocadas y la negociacion continúe en el terreno mismo en que fué plantada; esto sería lo mejor, porque ciertos principios jamás se conquistan por medidas radicales y es preciso caminar por medio de lentos pero incessantes progresos.»

El ministro de Hacienda, Sr. Castro, ha denunciado La Iberia de ayer, por el artículo que dedicaba á la subasta del dia 3, que considera calumnioso.

Las Noticias, que debió ver como nosotros los párrafos y el artículo que le fueron denunciados ayer á La Democracia, dice, sin embargo, que siente el perjuicio de sus colegas.

Siendo colegas, comprendemos lo del sentimiento; pero, francamente, no nos lo habíamos sospechado, y creíamos que Las Noticias guardaba sus lágrimas para verterlas por los objetos profanados por La Democracia.

El Eco del País, vicarvarista, al dar cuenta de haber sido recogidos el fondo y los sueltos de La Democracia, añade—(el pan nuestro de cada dia.)— ¡Al... ¿conque aquellas elucubraciones democráticas son el pan cotidiano del vicarvarismo? Así se explican ciertas meditaciones y ciertos misterios.

ULTIMA HORA

Hoy se han leído en las Cortés los Reales decretos admitiendo la dimision al Sr. Benavides y encargando enteramente el despacho del ministerio de Estado al Sr. Arrazola.

Nada se dice con certeza acerca de quién ocupará en propiedad la cartera hoy vacante.

TELEGRAMAS.

(Servicio particular de El Pensamiento Español.)

PARIS, 9.

El Monitor publica, en su número de hoy, un decreto firmado por la Emperatriz Eugenia, declarando nulas y sin efecto ulterior (nuls et non

avenus) todas las advertencias que han recibido hasta el dia de hoy los periódicos de París y de los departamentos.

El Emperador ha aceptado definitivamente la dimision presentada por el Príncipe Napoleon de sus funciones de vicepresidente del Consejo privado y de presidente de la próxima exposicion universal.

El ministro de los Estados-Unidos ha comunicado á M. Drouyn de Lhuys un despacho de su Gobierno, expresando los sentimientos de gratitud que se han experimentado en Washington y en los Estados-Unidos con motivo de las manifestaciones de simpatía del Gobierno imperial y de la nacion francesa al saber el asesinato de Lincoln.

En la discusion de los presupuestos en el Cuerpo legislativo, M. Julio Favre ha calificado á Méjico de «Roma austriaca sin la fe y sin el prestigio del pasado.»

CONSTANTINOPLA, 7.

La expedicion proyectada contra los kurdos encuentra serias dificultades en la intimidad del Sultan, pero Fuad Pachá quiere que se lleve á cabo.

En la Bolsa se han cotizado los valores á los precios siguientes:

Titulos del 3 por 100 consolidado 43-00 publ. Titulos del 3 por 100 diferido 40-25 publicado. Deuda del personal, 22-00 publicado. Obligaciones del Estado para subvencion de ferrocarriles, 78-90 publicado.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR MARQUÉS DEL DURO. Extracto de la sesion celebrada el dia 8 de Junio de 1865.

Se abrió á las dos y media, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Senado quedó enterado de una comunicacion en que el señor ministro de Hacienda, con fecha 3 del actual, remita copia del acta de la licitacion pública celebrada con arreglo á lo dispuesto en el Real decreto de 5 de Mayo anterior para la negociacion de titulos del 3 por 100 consolidado en cantidad suficiente á producir 600 millones de reales.

Pasó á la seccion correspondiente de la comision general de presupuestos el general de gastos del ministerio de la Guerra correspondiente al año económico de 1865 á 66.

Se leyeron y quedaron sobre la mesa, para discutirse en la próxima sesion, los dictámenes de la comision de exámen de calidades relativos á las de señores D. Francisco de Paula Fernandez de Córdova, conde de la Puebla del Maestro y D. Gregorio Lopez Mollinedo.

ÓRDEN DEL DIA.

Se puso á discusion el proyecto de ley sobre obligaciones de la compañía del ferro-carril del Norte, y fué aprobado.

El Sr. OROVIO, por excitacion del Sr. Olea, hizo algunas aclaraciones respecto á cierta indicacion que se hace en el preámbulo del dictámen de la comision sobre el aumento de subvencion pedido por la empresa citada.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende la votacion definitiva de este proyecto.

Discusion del dictámen relativo al proyecto de ley introduciendo varias reformas en la general de retiros.

Leido dicho proyecto, y abierta discusion acerca de la totalidad,

El Sr. PASTOR empezó por justificar cómo se ocupaba de este asunto, y se conceptuaba competente para ello, aunque no era militar, y combatió el aumento que resulta en esta reforma cuando hay falta de recursos en el país, y cuando en el mismo preámbulo se consigna claramente que bastan los sueldos actuales para el sostenimiento decoroso de los jefes y oficiales, y explicó las razones de su disidencia de la comision para la que fué nombrado, ó hizo la historia de los trabajos de este, y echó de menos el que no se haya pedido su informe á los cuerpos facultativos como se hace aun para conceder una pensión á cualquiera viuda de militar.

Se suspendió la discusion para proceder á la votacion definitiva del proyecto de ampliacion de obligaciones del ferro-carril del Norte; del de ereccion de un monumento á Jovellanos, del de canal del Esla y Henares, y fueron aprobados.

El Sr. PASTOR continuó su discurso de oposicion interrumpido.

Comparó las muchas, muchísimas ventajas que tienen las clases militares sobre las civiles, y cree que al buscarse la igualdad debe hacerse en favor del Estado, y comparó también nuestro sistema con los de otros varios países. Con esta ley dijo que se da lugar á que se retiren muchos militares en aptitud completa para el servicio, al paso que á los antiguos y beneméritos retirados de la guerra civil y de la de la Independencia no se les conceden iguales beneficios; calificó de socialista el proyecto, y optó por los descuentos y montepios con arreglo á los adelantos de los principios económicos.

El general MATA Y ALOS, de la mayoría de la comision, defendió el dictámen de ésta, manifestando lo difícil que es determinar cuál ha de ser y cómo ha de darse la justa recompensa, cuando hay momentos en que por efecto del entusiasmo suele parecer mezquina limosna lo que en otros casos parece espléndido regalo. Examina la verdadera significacion de los retiros del ejército frances presentados en parangon por el autor del voto particular, y halla que el señor Pastor ha calado algunas circunstancias muy esenciales, pues ha olvidado otros emolumentos y sobresueldos considerables que disfrutaban los militares en Francia.

No cree que este proyecto sea el desideratum de la comision, pero cree que es una ley á propósito para satisfacer el posible, y hasta que se dé al país una buena organizacion militar más económica que la actual.

El Sr. PASTOR rectificó, y algunas de sus palabras dieron lugar á interrupciones por parte de algunos señores militares.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: El Sr. Pastor se ha expresado con un calor tan inusitado, que no sé á qué atribuirlo, pues no creo que sea por enemistad á las clases militares. Sin embargo, S. S. ha pronunciado palabras ofensivas á las mis-

mas, que no puedo dejar sin respuesta. (El Sr. Pastor pide la palabra.) S. S. ha dicho que este proyecto es de tal naturaleza, que es menester ir á buscar una cosa semejante en las obras de Proudhon; es decir, que queremos establecer el socialismo empezando por los militares. Yo rechazo, señores, ese argumento, pues los militares han dado pruebas de que á ellos sólo se debe la libertad bien entendida y la independencia de nuestra patria, al mismo tiempo que han manifestado su abnegacion al ver que desde el principio de nuestra revolucion política han ido perdiendo todas sus ventajas y consideraciones, hasta el punto de dejar los capitanes generales los palacios que habitaban para que los ocuparan otros funcionarios públicos ó corporaciones.

S. S. en su acaloramiento, ha hecho comparaciones siempre odiosas, y que, además, en el caso presente son inexactas, pues mientras las clases civiles han obtenido mejoras frecuentemente, los militares nada han pedido, y todavía con el actual proyecto quedan aquellas beneficiadas, porque S. S. no ha tenido presente la edad, y que la vida del que tiene que mandar y obedecer constantemente, sujeto á la más estrecha responsabilidad, se concluye con más rapidez que la de aquellos que están desempeñando funciones tranquilas en su casa ó en una oficina, así como también que los militares tienen que andar de pueblo en pueblo y de campamento en campamento, mientras que el empleado civil permanece en las poblaciones y puede buscarse recursos para cuando se jubile.

En cuanto á la cuestion que se debate, es muy sencilla: se trata sólo de hacer una ley para aumentar á las clases militares algunas cantidades de retiro absolutamente necesarias para su subsistencia, fijando en 20 años el mínimum y en 35 el máximúm. Hoy las clases de la carrera civil están beneficiadas sobre las militares, siguiéndolo igualmente, aun despues del proyecto de la comision, á los 26 y 25 años, comenzando á igualarse á los 30, y resultando sólo favorecidos los militares á los 35. Y para justificar esto, yo voy á hacer al Sr. Pastor una ligera demostracion, por la cual verá que la carrera militar generalmente se acaba en el empleo de capitán. Segun un estado que tengo á la vista, y puede consultarse S. S., resulta que un subteniente tarda siete años en ascender á teniente, 14 en pasar á capitán, y 18 para ascender á comandante, ó sean 21 años; más 18, que es la edad en que un cadete sale á oficial, hacen 57 años, á cuyo tiempo saldría á comandante si ántes no se le diera como se le da el retiro de capitán. Un soldado entra á servir á los 20 años, y suponiendo que al cumplir su 55 años fuera sargento segundo, saldría á capitán á los 55 años, pero no sale, porque ántes de cumplirse se le ha dado el retiro de teniente.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion.

El Sr. OLIVAN: Por acuerdo de todos sus individuos la comision, encargada de dar dictámen sobre el proyecto de ley aplicando 100 millones de reales para fomento de riegos, retira el que ha presentado.

El Sr. PRESIDENTE: Queda retirado.]

Acto continuo ocupó la tribuna el señor secretario Sevilla y leyó el dictámen, devuelto por la comision, relativo al proyecto de ley sobre ampliacion de 100 millones de reales para fomento de riegos.

Seguidamente el mismo Sr. Sevilla leyó el dictámen relativo al proyecto de ley sobre pensión á doña Encarnacion Vasallo.

El Sr. PRESIDENTE: Los dictámenes que acaban de leerse se imprimirán y repartirán, señalándose dia para su discusion.

Orden del dia para mañana: continuation del debate pendiente sobre mejora de retiros militares.

Se levanta la sesion.

eran las cinco y cuarto.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. ALVARIZ. Extracto de la sesion celebrada el dia 8 de Junio de 1865.

Abierta á las dos y media, se leyó y fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Los Sres. Lopez Dominguez, Fabí y Romero Ortiz, agregaron su voto al de la mayoría en la votacion de anoche. Los Sres. Aparisi y Mendez Alvaro agregaron el suyo á la minoría.

Se acordó unir al expediente la comunicacion del señor ministro de Hacienda pidiendo un aumento de crédito al presupuesto de la Deuda pública á consecuencia de la subasta de 60 millones de escudos verificada el 3 del corriente.

Se leyó una proposicion para la concesion de un ferro-carril de Villena á Alcoy.

El Sr. FABIE la apoyó brevemente y el Congreso la tomó en consideracion.

Se leyó una proposicion de ley para que se restableciese el cable eléctrico entre el continente español y las islas Baleares.

La apoyó el Sr. Massanet, y el Congreso la tomó en consideracion.

El Sr. MENDEZ ALVARO pidió que constase su voto conforme al de la minoría en la votacion de anoche.

Continuó la discusion sobre la interpelacion del señor Mendez Vigo, relativa á la eleccion de diputado provincial en el distrito de La Bañeza.

El Sr. BOTELLA continuó su discurso rebatiendo los cargos del Sr. Mendez Vigo.

El Sr. MENDEZ VIGO rectificó, insistiendo en los cargos que habia dirigido por abusos cometidos durante la eleccion.

El Sr. BOTELLA rectificó á su vez.

El Sr. POSADA HERRERA pidió la palabra para una alusion personal, y dijo que las determinaciones dadas en vista de la ley electoral de 1845, no son aplicables á la ley actual.

Sus actos cuando fué ministro no pueden servir de precedente para juzgar la conducta del Gobierno en la cuestion que se debate. Por la ley de 1845 el Gobierno era juez único y definitivo de los actos electorales; pero hoy entienden de la validez de las elecciones las diputaciones provinciales, y cuando la diputacion opina en un sentido, y en el mismo el gobernador de la provincia, y también el Consejo de Estado, la opinion de la diputacion provincial, del gobernador y del Consejo de Estado, vale más á los ojos de las personas imparciales, que la opinion del oficial del negociado, aunque con ella se conforme el ministro.

El señor ministro de la GOBERNACION contestó al señor Posada Herrera, que conforme á la ley se puede acudir al Gobierno de las determinaciones de la diputacion provincial sobre actos electorales. Que los dictámenes del Consejo de Estado no son obligatorios de seguir por el Gobierno.

Moralmente resultaba en la cuestion que se trata,

que el Consejo de Estado, en tres considerandos sustanciales de su dictámen, presentaba las razones necesarias para dar un fallo perfectamente opuesto al que daba, y de esto no podía caber duda á ninguno de los señores diputados, pues para convencerlos se insertaría en el Diario de las Sesiones dicho dictámen.

Resulta, pues, que legal y moralmente tenia razon el Gobierno.

El Sr. POSADA HERRERA rectificó, insistiendo en lo que ántes habia dicho, y diciendo que el Consejo de Estado lo que habia hecho es sentar la verdad legal en sus considerandos y determinar que habia razones morales para creer que á pesar de la verdad legal, habia habido vicio en la eleccion.

El Sr. GONZALEZ BRABO rectificó, asegurando que el dictámen del Consejo en los considerandos más importantes en que se funda el dictámen, están conformes con lo que ha determinado el Gobierno.

Los señores Posada Herrera y Gonzalez Brabo rectificaron.

Despues de varias rectificaciones de los señores Mendez Vigo, Botella y ministro de la Gobernacion, el Congreso acordó pasar á otro asunto.

El conde de PATILLA leyó un voto particular sobre la proposicion de ley relativa á los derechos de introduccion de harinas en Cuba.

El Sr. R. INA manifestó que el ejército habia recibido la última paga en billetes de Banco, y que no habia sido con repugnancia, segun parecia desprenderse del sentido de una Real órden que se habia dado.

Al mismo tiempo rogó al Gobierno que suprimiese la clase de habilitados que cobraban un tanto por ciento de las pagas, pues el servicio que desempeñan lo puede desempeñar un oficial de administracion militar.

El señor ministro de HACIENDA contestó que la clase militar habia sufrido los perjuicios de la crisis metálica, como todas las demas clases; que afortunadamente la crisis iba desapareciendo, y que pondría en conocimiento del ministro de la Guerra la peticion del Sr. Reina respecto á habilitados.

Entróse en la discusion de presupuestos.

El Sr. CUESTA continuó su discurso contra el presupuesto de ingresos, y criticó los aumentos que se presumen y fijan en el presupuesto de las rentas eventuales, fijándose detenidamente en la de tabacos y en la de sales, y explicando las razones que existen para demostrar que estos cálculos de la administracion son aventurados.

Suspendida esta discusion, el ministro de la Gobernacion leyó un proyecto de ley concediendo un crédito de 12 millones á la diputacion provincial de Zaragoza, con destino á la construccion de caminos.

Se aprobaron sin debate los dictámenes de las comisiones relativas á la concesion de créditos á las diputaciones de Sevilla, Logroño y Cádiz para la construccion de carreteras.

Immediately despues se levantó la sesion.

eran las seis.

Reanudada la sesion á las nueve y media de la noche, continuó haciendo uso de la palabra, en contra del presupuesto de ingresos

El Sr. CUESTA, que combatió el impuesto hipotecario, calificándolo de injusto, y proponiendo que se cobrase como se hace en Inglaterra, cuyo sistema es más ventajoso para el propietario que el nuestro.

Dijo que la propiedad inmueble está gravada en España de una manera inconcebible, por ser la que principalmente contribuye á sostener las cargas del Estado, lo cual no sucede en Inglaterra, donde pagan contribucion los valores públicos y las rentas moviliarias.

Confesó que la Union liberal malgastó mucho; pero dijo que lo hizo franca y claramente, mientras el actual Gobierno no nos quiere llevar por el mismo camino, figurando que hace economías.

El señor ministro de HACIENDA contestó al señor Cuesta asegurando que el presupuesto de ingresos presentado por el actual Gabinete es verdad.

Leyó una nota de las economías que habia introducido en el ministerio de Hacienda con la supresion de la direccion de consumos, de los agregados y de premios de la expendicion de tabacos, de todo lo cual resultaba que el Estado quedaba beneficiado en dos millones de escudos próximamente.

Aseguró que el sobrante de 54 millones de reales que figura en los presupuestos era cierto, y respecto á que los ingresos podian ser menos de los que se presuponia porque tal vez habia baja en las rentas, declaró que también los gastos eran siempre menores, pues todos los años sobran 48 ó 50 millones de reales por vacantes y gastos no satisfechos.

El Sr. AMBLARD, de la comision, expuso algunas consideraciones combatiendo lo manifestado por el señor Cuesta, y declarando que todas las probabilidades estaban en pró de la renta de aduanas.

El Sr. MARFORI, también de la comision, explicó lo referente al ingreso de rentas escancadas.

El Sr. BREMON explicó igualmente el presupuesto formulado por la direccion de su cargo.

Se suspendió esta discusion.

El Sr. SECRETARIO (Moraza): Desde que se aprobó el presupuesto de obligaciones del Estado se ha recibido la siguiente comunicacion del señor ministro de Hacienda. (S. S. leyó la comunicacion en que se pedía el crédito de 4 328,080 escudos de aumento á los intereses de la Deuda pública por resultado de la subasta de 600 millones).

El Sr. MAYO: La comision no tiene inconveniente en añadir esa partida.

Se leyó el presupuesto de obligaciones del Estado y se aprobó definitivamente con el aumento admitido por la comision.

El señor SECRETARIO (Moraza): Desde que se aprobó el presupuesto de Hacienda, se ha recibido la comunicacion siguiente: (S. S. leyó la del señor ministro de Hacienda pidiendo un aumento de 3,500 escudos aplicables á la casa de Moneda).

El Sr. MAYO: La comision acepta esta adiccion que no aumenta el presupuesto más de 3,500 escudos.

Con esta adiccion se aprobó definitivamente el presupuesto de Hacienda.

Igualmente se aprobaron definitivamente los proyectos concediendo autorizacion á las diputaciones de Cádiz, Sevilla y Logroño para contraer empréstitos con destino á carreteras.

Se acordó imprimir el dictámen de la comision sobre el articulo de la ley de presupuestos.

El señor PRESIDENTE: Orden del dia para mañana: los asuntos pendientes.

Se levanta la sesion.—Eran las doce.

El conde de Cheste, director general de caballeria, revisó anteayer improvisadamente el cuartel que ocupa el regimiento Coraceros de la Reina, y que fué satisfecho del estado de dicho cuerpo.

El Sr. ministro Obispo auxiliar de Madrid conferirá mañana órdenes sagradas en la iglesia de religiosas del Sacramento, dando principio á este acto á las seis de la mañana.

La procesion del Corpus saldrá este año como en los anteriores, por la mañana, de la iglesia de Santa María de la Almudena.

Anteayer han salido de la casa noviciado establecida en la calle de Jesús, núm. 3, seis hijas de la Caridad para la fundacion de Hospicio y casa de Maternidad de Plasencia, en la provincia de Extremadura, y anoche saldrán otras seis para fundar la casa de Maternidad de Oribuela. Muy pronto saldrán también varias hijas de la Caridad de dicho establecimiento, con objeto de fundar hospitales en Mazon, Santiago de Galicia, Estrella, Arévalo y Ciudad-Real, los hospicios de Tarragona, Bibao, y casas de enseñanza en Calvet y Esglésa de Francolin en Cataluña.

Verdaderamente es digno de todo elogio el espíritu de abnegacion, y el gran celo que muestran en favor de la desgracia las humildes hijas de la Caridad.

Las obras para el asilo de parvulos que se ha de construir de nueva planta en el huerto del extinguido convento del Carmen, en Valencia, y cuyo solar cedió gratuitamente la señora viuda de Miranda, están en vísperas de recibir un impulso notable, gracias al celo de la junta de gobierno de la asociacion de Nuestra Señora de los Desamparados, que ha celebrado una importante sesion para tratar de los medios de llevar á cabo aquel proyecto. Acordó, fiando en la acreditada piedad de los benhechoros, el anticipar entre todos de su bolsillo, en calidad de reintegrables, 6,000 rs. mensuales al arquitecto encargado de las obras, internándose en recaudar los fondos necesarios.

Las obras van á tener un desarrollo no conocido hasta hoy, á fin de dejar terminado el edificio en Abril de 1867. Segun noticias, será de un bello efecto en su interior y exterior. La planta baja, además de los departamentos, tendrá un claustro con una bonita fuente; parte de dicha planta se elevará hasta un segundo piso para construir una prolongada sala para las juntas, celebracion de los exámenes, distribucion de premios, capilla y demas adherentes necesarios.

Ayer se celebró en la parroquia de San Ildefonso el casamiento de una joven hebrea, natural de Tetuan, con un ordenuado de la alcaldía del distrito del Congreso, que hizo la campaña de Africa.

Ayer se verificó, segun teníamos anunciado, en el salon de juntas del Consejo de Instruccion pública el solemne acto de la distribucion, por mano del ministro de Fomento, de los diplomas y medallas de los artistas que fueron premiados en la última exposicion de Bellas Artes.

El ministro entregó los premios á los agraciados dirigiéndoles afectuosas frases, y al final pronunció un breve discurso, alabando la enhorabuena por los triunfos que habian alcanzado y por los adelantos que han hecho las Bellas Artes.

También dedicó un recuerdo á su antecesor el señor D. Antonio Alcalá Galiano y á la memoria de D. Luis Lopez, uno á los señores que formaron parte del jurado, y que ha fallecido despues.

Los señores que compusieron el jurado de esta exposicion, que también asistieron al acto, en union del señor director de Instruccion pública, recibieron igualmente de manos del señor ministro una medalla de bronce conmemorativa de la exposicion de bellas artes verificada en Madrid el año de 1865.

Anteanoche se declaró un terrible y casi repentino incendio, que duraba aún al amanecer, en la calle de Atocha, esquina á la de Fúcar, número 151.

Hubo momentos de grande peligro y angustia para los vecinos y algunos obreros. Varios de estos deben ser premiados.

Son dignos del mayor elogio la valentía y el arrojo con que los Sres. Balda, Saavedra y Jarro, en el momento de más peligro, entrando por un agujero abierto en la medianería de la casa contigua á la incendiada, atravesaron las llamas para sacar á tres infelices mujeres, que por el afán de salvar sus muebles se hallaban aisladas en medio del fuego, expuestas á perecer infaliblemente, sin el auxilio prodigioso del gobernador y dichos tenientes de al lado.

En tan arriesgado trance ayudaron mucho dos guardias civiles, así como tres bomberos que parecía que desafiaban la muerte en el ala del tejado de la calle del Fúcar, y otros dos en la parte de la calle de Atocha.

La Guardia civil y los soldados de Llerena han prestado muy buen servicio, mereciendo ser aplaudidos en su incansable actividad.

Hay aquí algunos pormenores que encontramos en los periódicos de noticias:

«El incendio empezó por las buhardillas y al poco tiempo las llamas habian convertido en una inmensa hoguera todo el tejado de dos casas, y bien pronto empezaron á caer ascuas y escombros por los huecos de las escaleras haciendo peligro al tránsito. Muchos personas que llegaron, los guardias veteranos y algunos municipales establecieron un cordón e iban sacando de mano en mano las ropas y efectos de más fácil traslacion y los colocaron en medio de la acera junto á la esquina de más abajo, y desde allí los fueron llevando al cuartel de Santa Isabel. Sin embargo, algunos muebles de las buhardillas y sobacos fueron pasto de las llamas. Algunos guardias y obreros de la viña hicieron, nosotros lo hemos visto, prodigios de arrojo: pero se luchó con la dificultad de no haber bocas de riego en primer lugar, y en segundo con un inconveniente que observamos en todos los incendios, y sobre el cual hemos llamado diferentes veces la atencion de las autoridades: este inconveniente consiste en la falta de orden, en que todos mandan y cada uno hace lo que mejor le parece: en que sobra gente que estorbe, y en que faltan medios para remediarse ciertos accidentes. Por esta razon hubo un momento de triste confusion, de horrible espanto.

Hundida con grande estrépito parte de la alta de la escalera; y siendo difícil el paso por las ascuas y cascotes que se desprendían, los vecinos de uno de los cuartos segundos se creyeron incomunicados, y pedían desde el balcón auxilio con gritos desgarradores. Por fortuna era fácil abrir comunicacion por la medianería, y el gobernador, Sr. Balda, voló á disponerlo, y se consiguió, aunque con trabajo, saltando por el boquete abierto toda la familia que se creyó perdida. Que trabajaron con laudable celo y hasta con riesgo las autoridades y empleados que suelen asistir en estos desgraciados casos, es inútil decirlo; lo hacen siempre. Dos managueros, llamados, segun oímos, Llanos y Causeco, llamaron por su arrojo la atencion de todos, y el gobernador y alcalde corregidor miraron con deseos de recompensarlos. Es muy justo. Hallábanse colocados en la cornisa de los sobacos, junto á la esquina, á zota los por las llamas y sin dejar de trabajar desahogadoamente.

También prestaron muy buenos servicios los soldados del cuartel de Santa Isabel, los arquitectos del ayuntamiento, entre los que vimos al Sr. Jarro.»

El joven de nacion francesa que ayer por la mañana intentó poner fin á su existencia asesiándose tres golpes en el pecho con un navaja en el portal de la casa núm. 5 de la calle del Vicario Viejo de esta corte, sigue bastante aliviado en el Hospital general, hasta el punto de que los facultativos abriguen las satisfactorias esperanzas de poder salvarle la vida.

Ayer se han recibido en el juzgado de Palacio declaraciones de varios testigos en la causa formada por los asesinatos perpetrados en el Cancho del Moro...

A última hora se aseguró a noche que en el camino de Toledo la soldado capturado el soldado Navarro, presunto autor de estos crímenes.

Circulan bastante en la actualidad pesetas de año 1864 que son falsas, distinguiéndose en la falta de peso en el grosor, y si se repara, en las ranuras ó estrías del borde que tienen una dirección oblicua, lo que no sucede con las verdaderas.

En breve, según nos dicen, van a sacarse a pública subasta todas las casas que en Madrid pertenecen al Real Patrimonio, entre las cuales hay algunas que por su dimensión antigüedad y otras circunstancias particulares conviene describir.

Varias personas se han acercado a nosotros para que hagamos presente a las empresas dueñas de la línea férrea de Madrid a Cartagena, lo conveniente que sería ser arreglase el servicio de modo que desapareciera la necesidad de pedir tantas veces los billetes a los viajeros...

La diputación provincial de Segovia ha dispuesto costear una colección de fotografías que representen los sitios más pintorescos de la provincia, así como sus monumentos más notables...

Según refiere 'El Eco de Castilla', en un punto de la provincia de Burgos ha fallecido un sujeto cuyo testamento tiene un orzón nada común. Parece que el expresado fué acometido de un accidente cuya larga duración hizo presumir su muerte a los parientes que le rodeaban.

Ayer apareció en la Gaceta el pliego de condiciones para la subasta de arrendamiento del teatro Real, que será por término de seis años forzosos.

Las principales condiciones que están al público son las siguientes: La temporada cómica empezará el 1.º al 15 de Octubre y terminará el 15 al 30 de Abril.

En cada año cómico se dará un mínimo de 90 funciones. La empresa del teatro Real no tendrá, como hasta aquí, el privilegio exclusivo de poner óperas en escena...

Habrán necesariamente en esta compañía durante toda la temporada teatral seis cantantes absolutos de primísimo castillo, a saber: una prima donna, soprano; otra prima donna, mezzo-soprano; ó contralto; un primer tenor de fuerza; otro primer tenor de mezzo carattere; un primer barítono ó bajo cantante; y un primer bajo profundo.

No se tendrá por artistas de primísimo castillo sino aquellos que, gozando de universal reputación hayan cantado como tales con extraordinario éxito en los teatros líricos más importantes de Nápoles, Milán, París, Londres, Viena ó San Petersburgo durante los tres últimos años.

Constará además la compañía de un buffo de primísimo castillo, si en las óperas que se hubieren de cantar fuese necesaria esta parte; de un cuarteto de cuarteto; de secundas partes; part quinos que tengan mérito en su línea, y sean, si en lo posible, oviere, cantantes jóvenes, de buena voz y disposiciones naturales, y de un coro compuesto, por lo menos, de 30 tífiles y contraltos, 20 tenores y 25 bajos.

La orquesta será también de primer orden, y constará de todo el instrumental necesario para la ejecución de cada ópera, con la precisión condicional de que el instrumental de cuerda no habrá en ningún caso de 16 violines primeros, otros 16 segundos, 10 violas, 10 violones y otros 10 contrabajos.

El repertorio de óperas se renovará convenientemente, dando en él la debida preferencia a las de Rossini, Bellini, Donizetti, Metastasio y Meyerbeer, y cuidando de poner en escena de tiempo en tiempo las obras maestras de Mozart, Weber y otros autores clásicos.

Será asimismo obligatoria la representación en cada temporada teatral de una ópera de gran aparato, exornada de tal manera que pueda competir en pompa y brillantez con los espectáculos de esta clase que más ostentosamente se hayan puesto en escena en los teatros extranjeros.

En cada año cómico se pondrá en escena una ópera que sea completamente nueva para el público de la corte, y otra que durante los seis años anteriores no se haya cantado en los teatros de Madrid.

Durante la temporada se darán conciertos sacros, aligeros ó al efecto las piezas clásicas más notables, y no omitiendo para su mayor éxito medio ni diligencia alguna.

Se quitarán los palcos construidos dentro del escenario entre el telón y el primer bastidor, y que tanto afetan el rego coloso.

Se quitarán igualmente las incómodas banquetas que hay alrededor de la sala, estudiándose la manera de no ocasionar excesiva disminución en los productos del teatro.

Se cubrirán los huecos abiertos últimamente en el muro que divide los palcos de los ante-palcos del piso segundo, y los cuales no tienen aplicación y dan al espectáculo de la sala un aspecto desagradable.

No se aumentará el precio que hoy tienen las localidades, a no ser que el Gobierno autorice el aumento en circunstancias especiales.

No se expendirá para ninguna localidad del teatro, y muy especialmente para el paraiso, billetes que no tengan marcado el número del asiento á que corresponden.

No se abrirá el abono ni se recibirá del público cantidad alguna sino cinco días después de haberse publicado la lista de la compañía de ópera y de la orquesta, con la expresión de los teatros y de las épocas en que durante los tres últimos años hayan cantado los artistas principales.

Continúa celebrándose la novena de la Santísima Trinidad en la iglesia del Cármen Calzado, donde por la mañana habrá Misa mayor y sermón, que predicará D. Miguel Sánchez, y por la tarde en los ejercicios dará el sermón D. Vicente Pastor y Lopez.

Continúan las novenas anunciadas de San Antonio de Pádua, en Monserrat, San Antonio del Prado, Santa Cruz, San Francisco, San Justo y Santa María.

VISITA DE LA CONTE DE MARÍA.—Nuestra Señora de Loreto en su iglesia, la del Sagrario en San Ginés, ó la de la Vida en Santiago.

Se reza de la infraoctava de la Pascua, con rito semi-doble y color encarnado.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia, se trasladaron ayer tarde desde el Real Sitio de Aranjuez a esta corte, donde continúan sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Real decreto.

Habiendo jurado y tomado asiento en el Senado D. Manuel García Barzanalana, diputado á Cortes por el distrito de Alcalá la Real, provincia de Jaen, vengo en mandar que se proceda á nueva elección en dicho distrito con arreglo á la ley de 18 de Marzo de 1846, y su adicional de 16 de Febrero de 1849.

Dado en Aranjuez á ocho de Junio de mil ochocientos sesenta y cinco.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de la Gobernación, Luis Gonzalez Brabo.

LOTERIA NACIONAL.

LISTA DE LOS NUMEROS QUE HAN SIDO AGRACIADOS EN EL SORTEO CELEBRADO EL DIA 8 DE JUNIO DE 1865.

Con 90,000 duros. Número... 14176

Con 40,000 duros. Número... 13842

Con 5,000 duros. Número... 21590

Con 1,000 duros. 4612 40774 11922 2352 23538 9022

Con 500 duros. 23564 11819 11633 1081

Con 200 duros. 57 1538 2202 5108 0546 9857

Con 100 duros. 12586 13912 15886 16419 19253 23872

Con 50 duros. 24928 25719 7079 9490 19026 23311

Con 25 duros. 296 443 971 1412 1672 2135

Con 10 duros. 4260 4878 5118 5665 6564 6634

Con 5 duros. 7023 7307 9981 12199 12614 13101

Con 2 duros. 13390 13566 14141 15031 15417 15443

Con 1 duro. 16269 16975 17246 17622 18226 19275

Con 50 céntimos. 19975 20001 20128 20109 20635 20749

Con 25 céntimos. 2115 21546 23463 23793 25267

Con 10 céntimos. 37 67 94 101 115 117

Con 5 céntimos. 120 123 131 140 158 204

Con 2 céntimos. 231 251 252 280 282 299

Con 1 céntimo. 300 362 402 418 424 4 5

Con 50 céntimos. 447 454 477 479 543 580

Con 25 céntimos. 590 613 633 646 651 653

Con 10 céntimos. 674 697 703 716 723 760

Con 5 céntimos. 765 767 769 771 775 804

Con 2 céntimos. 844 849 859 883 893 895

Con 1 céntimo. 903 923 944 954

Con 50 céntimos. 1044 1111 1139 1119 1154 1162

Con 25 céntimos. 1186 1239 1244 1238 1261 1268

Con 10 céntimos. 1315 1330 1335 1364 1408 1417

Con 5 céntimos. 1439 1442 1500 1508 1515 1522

Con 2 céntimos. 1549 1609 1629 1724 1744 1754

Con 1 céntimo. 1760 1790 1847 1903 1921 1925

Con 50 céntimos. 1931 1910 1943 1958 1965 1984

Con 25 céntimos. 2024 2044 2075 2093 2094 2097

Con 10 céntimos. 2118 2129 2138 2151 2172 2218

Con 5 céntimos. 2284 2290 2328 2349 2365 2368

Con 2 céntimos. 2477 2379 2403 2422 2436 2413

Con 1 céntimo. 2501 2500 2532 2546 2550 2564

Con 50 céntimos. 2578 2579 2613 2615 2618 2629

Con 25 céntimos. 2642 2657 2679 2685 2729 2779

Con 10 céntimos. 2790 2804 2826 2896 2927 2936

Con 5 céntimos. 3029 3030 3034 3078 3104 3117

Con 2 céntimos. 3139 3163 3181 3183 3219 3224

Con 1 céntimo. 3253 3249 3270 3307 3310 3312

Con 50 céntimos. 3374 3375 3396 3415 3422 3470

Con 25 céntimos. 3476 3505 3539 3605 3609 3615

Con 10 céntimos. 3620 3621 3631 3668 3721 3724

Con 5 céntimos. 3740 3784 3759 3802 3803 3812

Con 2 céntimos. 3817 3813 3860 3926 3927 3935

Con 1 céntimo. 3941 3966 3972

Con 50 céntimos. 4003 4015 4025 4048 4050 4083

Con 25 céntimos. 4090 4103 4106 4130 4144 4157

Con 10 céntimos. 4182 4204 4208 4221 4275 4297

Con 5 céntimos. 4324 4358 4382 4406 4417 4435

Con 2 céntimos. 4438 4455 4463 4513 4600 4607

Con 1 céntimo. 4621 4657 4705 4741 4728 4775

Con 50 céntimos. 4788 4791 4795 4812 4839 4868

Con 25 céntimos. 4879 4893 4898 4901 4906 4918

Con 10 céntimos. 4930 4933 4951 4953 4956 4966

Con 5 céntimos. 4998

Con 2 céntimos. 5001 5009 5032 5049 5058 5087

Con 1 céntimo. 5123 5150 5155 5153 5171 5200

Con 50 céntimos. 5212 5218 5218 5244 5307 5310

Con 25 céntimos. 5323 5344 5379 5386 5387 5388

Con 10 céntimos. 5397 5403 5406 5408 5411 5413

Con 5 céntimos. 5477 5494 5566 5599 5609 5626

Con 2 céntimos. 5636 5638 5635 5670 5746 5754

Con 1 céntimo. 5770 5778 5780 5790 5834 5897

Con 50 céntimos. 5899 5908 5920 5939 5948 5949

Con 25 céntimos. 5990

Con 10 céntimos. 6010 6038 6043 6074 6097 6106

Con 5 céntimos. 6123 6163 6177 6212 6236 6239

Con 2 céntimos. 6241 6258 6289 6312 6342 6392

Con 1 céntimo. 6395 6435 6464 6503 6512 6518

Con 50 céntimos. 6328 6339 6357 6382 6385 6621

Con 25 céntimos. 6657 6668 6680 6701 6737 6787

Con 10 céntimos. 6791 6818 6823 6852 6856 6913

Con 5 céntimos. 6944 6952 6984

Con 2 céntimos. 7010 7065 7071 7201 7219 7266

Con 1 céntimo. 7317 7331 7397 7417 7453 7498

Con 50 céntimos. 7501 7518 7528 7522 7527 7566

Con 25 céntimos. 7595 7605 7609 7745 7791 7795

Con 10 céntimos. 7798 7802 7907 7928

Con 5 céntimos. 8008 8011 8018 8031 8034 8036

Con 2 céntimos. 8048 8059 8070 8105 8111 8158

Con 1 céntimo. 8182 8186 8190 8206 8222 8232

Con 50 céntimos. 8240 8266 8268 8318 8329 8331

Con 25 céntimos. 8338 8340 8356 8362 8377 8392

Con 10 céntimos. 8495 8398 8399 8441 8488 8506

8568 8592 8594 8599 8602 8616

8643 8644 8646 8715 8718 8721

8720 8730 8745 8774 8780 8793

8835 8836 8850 8877 8891 8895

8896 8905 8922 8946 8952 8954

8977 8991

9751 9055 9089 9139 9168 9171

9184 9230 9250 9254 9256 9259

9263 9272 9278 9344 9361 9376

9381 9385 9385 9398 9455 9442

9455 9480 9497 9512 9525 9541

9552 9609 9622 9639 9668 9682

9702 9703 9732 9740 9752 9776

9782 9812 9817 9819 9828 9851

9869 9880 9906 9904 9977

10018 10055 10080 10114 10148 10166

10175 10266 20270 10302 10319 10339

10357 10420 10433 10433 10439 10474

10508 10530 10541 10571 10577 10604

10611 10615 10629 10668 10682 10732

10802 10821 10833 10892 10931 10933

10999

11012 11023 11029 11060 11083 11109

11153 11172 11176 11204 11264 11266

11273 11373 11391 11443 11451 11524

11530 11582 11587 11489 11598 11621

11638 11668 11693 11712 11825 11860

11955 11915 11918 11921 11934 11967

11994

12016 12094 12441 12113 12192 12130

12145 12149 12183 12220 12233 12245

12247 12306 12349 12352 12372 12379

12403 12405 12527 12530 12585 12675

12696 12702 12717 12756 12759 12803

12826 12833 12854 12864 12892 12894

12906 12913 12917 12929 12935 12942

12944 12945 12951 12971 12980 12982

13005 13010 13023 13044 13055 13069

13070 13097 13098 13116 13127 13129

13139 13154 13158 13162 13174 13182

13230 13292 13322 13339 13349 13352

13386 13436 13440 13445 13448 135 8

13554 13567 13630 13614 13649 13710

13732 13809 13812 13829 13889 13919

13923 13925 13941

14030 14055 14106 14122 14132 14144

14177 14178 14236 14247 14252 14259

14299 14330 14362 14378 14404 14443

14437 14466 14491 14520 14533 14564

14583 14611 14632 14653 14692 14694

14759 14767 14774 14779 14786 14812